



**Adjudicatario:** **SPOTTI CASAS INGENIEROS CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**  
**AMENABAR 210**  
**BUENOS AIRES**  
**CP: 1426 CAPITAL**  
**Tel: (011) 4771-9371 Fax: (011) 4772-0833**

La presente contratación se rige por las normas contenidas la Ley N° 2095, de Compras y Contrataciones y en su Decreto Reglamentario N° 0008-VP-2008.

**Lugar de entrega y/o prestación del servicio:** VER NOTA N° 5  
**Condiciones de Pago:** VER NOTA N° 6  
**Plazo de entrega :** VER NOTA N°5  
**Fecha de emisión de la OC:** jueves, 07 de marzo de 2019 **Fecha de vencimiento de la OC:** martes, 12 de marzo de 2019

**Facturación:** Al momento de facturar deberá presentarse:  
 a.- Factura original.  
 b.- Fotocopia debidamente autenticada del comprobante correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Podrá ser autenticada por un funcionario autorizado (con originales a la vista) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
 c.- Fotocopia del Certificado de Inscripción ante la A.F.I.P. / D.G.I.

En los casos que corresponda se retendrá sobre el importe total de la factura el porcentaje indicado en el Decreto 706/07 en concepto de pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

**Lugar de presentación de la factura:** Dirección General de Despacho Administrativo - Mesa de Entradas - Of. 1.5

**El monto total adjudicado asciende a:** \$88.572,00 (ochenta y ocho mil quinientos setenta y dos )

De acuerdo a la propuesta presentada el 25/01/2019 que fuera aceptada por Resolución Nro..... del día..... sírvase proveer lo siguiente:

**Reglón** Artículo: **Triturador De residuos**  
 Descripción: **Potencia de motor: 370 W. Tensión: 220V. Fecuencia: 50Hz. Corriente: 2.0A. Clase: I**  
**1** Marca: **FRANKE**  
 Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	\$ 14.762,000	\$ 88.572,000





La presente contratación se encuadra en lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 2095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sus Modificatorias, y el Decreto Reglamentario N° 08/VP/2008 y su Modificadorio N° 118/VP/2014. No son de aplicación en este caso los artículos Nros. 2, 6, 8, 18 y 19 de las Cláusulas Generales.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Hipólito Yrigoyen 642 P 1°.

**N° 1: OFERTA:**

- 1.1- Se deberá cotizar en números y letras.
- 1.2- Se deberá cotizar por precio unitario, por total del renglón, también indicar el total general de la oferta.
- 1.3- La oferta se presentará en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1° Piso C.A.B.A.

**N° 2: DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Las Ofertas deberán contener la documentación que seguidamente se detalla:

- 2.1- Propuesta Económica.
- 2.2- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (original) de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de las Cláusulas Generales.
- 2.3- Declaración Jurada relativa al cumplimiento de las prescripciones establecidas por los artículos 97 y 98 de la Ley N° 2095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sus Modificatorias y el Decreto Reglamentario N° 08-VP-2008 y su modificadorio.
- 2.4- Acreditación de la Sociedad y de la Personería invocada:
  - a) De la/s Sociedad/es: Mediante los instrumentos constitutivos correspondientes y todas sus modificaciones, debidamente inscriptas por ante la Inspección General de Justicia (IGJ) o el Registro Público de Comercio que corresponda a la jurisdicción en que se encuentre radicada la sociedad, cuyas copias estarán certificadas por escribano público o funcionario público.
  - B) Del/los firmante/s de la documentación que integra la oferta cuando el oferente es una sociedad: En caso que la oferta fuere suscripta por el representante legal de la sociedad, deberá acreditar su personería mediante los instrumentos que justifiquen su designación, debidamente inscriptos por ante la Inspección General de Justicia (IGJ) o el Registro Público de Comercio que corresponda a la jurisdicción en que se encuentre radicada la sociedad, cuyas copias estarán certificadas por escribano público o funcionario público.
  - C) Cuando la oferta fuere suscripta por apoderado, se deberá acompañar el/los testimonio/s de poder/es otorgado/s ante Escribano Público, a favor del/los autorizado/s a suscribir la Oferta y a intervenir en procesos de contratación como el presente, cuyas fotocopias estarán certificadas por escribano público o funcionario público.
- 2.5- Denunciar:
  - Número de inscripción en el CUIT.
  - Número de inscripción en el RIUPP.

**N° 3. FORMAS DE COTIZAR:**

Se deberá indicar la marca. La LCABA se reserva el derecho de solicitar al oferente una muestra del bien ofertado.

**N° 4: FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 110 de la Ley N° 2095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sus Modificatorias y el Decreto Reglamentario N° 08-VP-2008 y su modificadorio, siempre que satisfagan todas las exigencias establecidas en el presente Pedido de Cotización y las Cláusulas Generales.

**N° 5: LUGAR DE ENTREGA:**

- 5.1- Lugar de Entrega: Departamento Suministros, Subsuelo (Depósito), sito en Av. Julio Argentino Roca 537, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Previo a efectuar la entrega deberá coordinarse la misma al número de teléfono 4338-3000 internos 7210, 7111 y 7157.
- 5.2- Plazo de entrega: Los artículos adjudicados deberán ser entregados a los cinco (05) días de recibida la Orden de compra por el adjudicatario.

**N° 6: CONDICIONES DE PAGO:**

- 6.1- La factura se presentará en la Dirección General de Despacho Administrativo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de las Cláusulas Generales.
- 6.2- Se abonarán el total los artículos entregados. El pago se realizará a los diez (10) días de finalizada la entrega, una vez que haya dado conformidad la autoridad competente.

**N° 7: VICIOS REDHIBITORIOS:**

La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de seis (6) meses, computados a partir de la conformidad definitiva. El adjudicatario quedará obligado a efectuar los cambios correspondientes en el término de 72 hs de notificado fehacientemente, por la autoridad competente.

RECIBÍ conforme un duplicado de la presente Orden de Compra.

Fecha, Firma, Aclaración y Sello de la Empresa

Consultas al Tel/Fax: 4338-3209/3207 Conmutador:4338-3000 int 4077-3830

